



Municipalidad de La Molina

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 124 - 2015**

La Molina, 20 ABR 2015

**EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA**

**VISTO:** El Memorando N° 323-2015-MDLM-GDUE de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico y el Informe N° 151-2015-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, concerniente al descanso médico de la señora Sylvia Liliana Vélez Proaño, Subgerente de Licencias Comerciales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando N° 323-2015-MDLM-GDUE, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico, comunica que la señora Sylvia Liliana Vélez Proaño, Subgerente de Licencias Comerciales, se encuentra con descanso médico por treinta (30) días, desde el 18 de abril al 17 de mayo del 2015, precisando que durante su ausencia se hará cargo de dicho Despacho la señora Liliana Gheresi Salinas, Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro;

Que, a través del Informe N° 151-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos, en su calidad de Área técnica en materia de Personal, y según la copia que adjunta, informa sobre la procedencia de otorgar Licencia con Goce de Remuneraciones por enfermedad en relación al Certificado Médico expedido por la Clínica Ricardo Palma, el mismo que indica descanso médico por treinta (30) días, a la señora Sylvia Liliana Vélez Proaño, Subgerente de Licencias Comerciales, comprendidos del 18 de abril al 17 de mayo del 2015; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Que, el literal a) del Artículo 110° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe como un derecho de los funcionarios y servidores, el otorgamiento de Licencia con Goce de Remuneraciones por enfermedad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** a la señora **Sylvia Liliana Vélez Proaño**, Subgerente de Licencias Comerciales de la Municipalidad Distrital de La Molina, Licencia con Goce de Remuneraciones por enfermedad por el término de treinta (30) días, con eficacia anticipada comprendidos del 18 de abril al 17 de mayo del 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR** la encargatura de las funciones propias de la Subgerencia de Licencias Comerciales de la Municipalidad Distrital de La Molina, a partir del 18 de abril al 17 de mayo del 2015, a la señora Liliana Gheresi Salinas, Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro, con retención de su cargo, convalidando todos los actos administrativos y de administración, efectuados por la citada funcionaria desde el 18 de abril del 2015, hasta la fecha de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE

